



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que, con esta fecha se procede a la publicación de las actas conteniendo la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Comisión juzgadora, de la plaza nº 2/13/22 de Profesor Titular de Universidad adscrita al área de conocimiento de Botánica del Departamento de Biología Vegetal y Ecología, convocada por Resolución Rectoral de fecha 22 de julio de 2022 (BOE de 18 de agosto).

Habida cuenta de que un candidato a la citada plaza ha formulado reclamación y que ésta ha sido admitida a trámite para su valoración por la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Reglamento de la Comisión de Reclamaciones aprobado por Acuerdo 2.2 del Claustro Universitario en sesión de fecha 16 de diciembre de 2008, procede la **suspensión de la adjudicación** de la plaza hasta la resolución definitiva.

Contra el acta de la Comisión juzgadora podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla a día de la fecha,

El Rector

P.D.(Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE

E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	cmbGljiSHB0dBOA6QT4VHA==	Fecha	17/11/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/cmbGljiSHB0dBOA6QT4VHA==		



**ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN**

(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Botánica	
DEPARTAMENTO Biología Vegetal y Ecología		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Botánica II (Grado en Biología). Perfil Investigador: Estrategias reproductivas y conservación de dicotiledóneas mediterráneas		
RESOLUCIÓN RECTORAL 22/07/2022	B.O.E. 18/08/2022	Nº DE LA PLAZA 2/13/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, en el artículo 9 del Real Decreto 1313/2007, de 26 de julio, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
Regina Berjano Pérez	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.



ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN

(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos.

D/D^a. : Regina Berjano Pérez

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las **20:00** horas del día de la fecha.

Sevilla, a 20 de octubre de 2022

Presidente/a,

Fdo.: Montserrat Arista Palmero

Vocal Secretario/a,

Fdo.: M^a Ángeles Ortiz Herrera

Vocal primero/a,

Fdo.: Anass Terrab
Benjelloun

Vocal segundo/a,

Fdo.: Diego Nieto
Lugilde

Vocal tercero/a,

Fdo.: Alfredo E. Rubio
Casal